

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **92**

Fecha: 6/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2012 00290	Jurisdicción Voluntaria	MARIA IRLANDA MEDINA DE GUZMAN	ALBERTO GUZMAN MEDINA	Auto de Trámite Se retornará el expediente al archivo, por cuanto se hace imposible llevar a efecto la revisión de la medida de interdicción, toda vez que no se pudo localizar a la curadora ni al titular del acto jurídico pudiendo los interesados solicitar la revisión en el	05/06/2023		1
63001 31 10002 2014 00121	Jurisdicción Voluntaria	MARIA AMPARO GALVIS PALMA	NORBAY ANTONIO RUIZ TABIMA	Auto Ordena Requerimiento Nuevamente a la Curadora General, para que de cumplimiento al requerimiento realizado con auto del 22 de marzo de 2023 y suministre los datos requeridos. Una vez se tengan todos los datos, se oficiará a la Secretaría de Familia de la	05/06/2023		1
63001 31 10002 2014 00485	Jurisdicción Voluntaria	MARIA LILIANA CARDENAS LEON	P.I. HOLMES ALONSO CARDENAS LEON	Auto ordena Oficiar Incorporese al expediente lo manifestado por el Curador General y el concepto de la procuradora de familia. Se dispone oficiar a la Personería Municipal de Filandia Quindío para solicitarle el Informe de Valoración Judicial de Apoyo	05/06/2023		1
63001 31 10002 2014 00518	Jurisdicción Voluntaria	MAGDA LUCIA CASTRO BARRENECHE	LUZ MERY DEL SOCORRO BARRENECHE CURADORA MAGDA LUCIA CASTRO BARRENECHE	Auto ordena Oficiar Incorporese la información de la Curadora General y el concepto de la Procuradora de Familia. Se dispone oficiar a la Personería Municipal de Armenia, para solicitarle el Informe de Valoración Judicial a la titular del acto jurídico. Se requiere a	05/06/2023		1
63001 31 10002 2015 00052	Jurisdicción Voluntaria	JAVIER SANCHEZ GIRALDO	ALVARO SANCHEZ GIRALDO	Auto ordena Oficiar Incorporese el concepto de la Procuradora de Familia. Se ordena oficiar a la NUEVA EPS, para que en el término de 5 días hábiles, informen la dirección y datos de contacto del señor Sánchez Giraldo	05/06/2023		1
63001 31 10002 2015 00310	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ELENA VELASQUEZ GARCIA	YOANA BERNAL VELASQUEZ	Auto ordena Oficiar Incorporar el memorial de la Curadora General y el concepto de la Procuradora de Familia. Se ordena oficiar a la Personería Municipal de Armenia, para solicitarle el Informe de Valoración Judicial de Apoyo. Se le hace saber a la Trabajadora Social	05/06/2023		1
63001 31 10002 2023 00093	Verbal	VERONICA VIVIANA LONDOÑO LOPEZ	PABLO ALEJANDRO MUÑOZ GARCIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como Curadora Ad-Litem para que represente al demandado a la abogada Dra Marleny Marin Henao	05/06/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2023 00161	Verbal	PAOLA ANDREA CALLE CARDONA	OSCAR ANDRES DIAZ RESTREPO	Auto inadmite demanda No se indicó la dirección física de las partes, ni el último domicilio conyugal de estos, y en el poder le estudiante de derecho no agregó su dirección electrónica. Se concede 5 días para subsanar se pena de rechazo. No se reconoce personería	05/06/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

6/06/2023

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO

SECRETARIO